Denominación de la Sociedad:

ADRICAR SOCIEDAD ANÓNIMA EN LIQUIDACION

CUIT: 30-66806761-8

Domicilio Legal:

Perú 367 - San Fernando del Valle de Catamarca - Pcia. De Catamarca

Balance Intermedio al 31 de Agosto de 2025 iniciado el 1º de junio de 2025

Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 34

Actividad Principal de la Sociedad:

Explotación Agropecuaria

Estatuto:

Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas Resolución Nº 87 del 1º de octubre de 1993 Inscripto en el Registro Público de Comercio el 28 de marzo de 1994

Modificaciones al Estatuto:

Resueltas por Asambleas Extraordinarias del 23/03/95, 31/10/95, 11/08/98
 Aprobadas por Inspección General de Personas Jurídicas
 Resolución Nº 050 del 26 de julio de 1999
 Inscripción en el Registro Público de Comercio 3 de agosto de 1999
 2) Las inscripciones de aumento de capital sin modificación del estatuto se informan en Nota 6.

Fecha de vencimiento del Estatuto Social:

27 de marzo de 2093

Composición del Capital (Nóta 6):

Acciones Ordinarias de un voto: 23.000.000.- por valor de \$1.- cada una por un total de \$ 23.000.000.-

Capital Suscripto: \$23.000.000.-

Capital Integrado: \$23.000.000.-

ADRICAR S.A. EN LIQUIDACION

Estado de Situación Patrimonial Al 31 de Agosto de 2025 y al 31 de mayo de 2025

RUBROS	31/08/2025	31/05/2025
ACTIVO <u>Activo Corriente</u>		
Caja y Bancos	1.654.488	1.707.664
Inversiones	42.060.721	43,167,038
Otros Créditos (Nota Nº 4. a.)	17.119.832	17.789.693
Total Activo Corriente	60.835.041	62.664.395
Activo No Corriente		
Otros Créditos (Nota Nº 4. a.)		34.417
Total Activo No Corriente		34.417
Total Activo	60.835.041	62.698.812
PASIVO		, Co.
Pasivo Corriente		
Cuentas por Pagar	14.553	15.353
Otros Pasivos (Nota Nº 4. b.)	151.500	159.823
Total Pasivo Corriente	166.053	175.176
Total Pasivo	166.053	175.176
Patrimonio Neto		
Según estado respectivo	60.668.988	62.523.636
Total Pasivo y Patrimonio Neto	60.835.041	62.698.812

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoría del 3 de octubre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

Sindico

Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matrícula 1.066

C.P.C.F. - Pcia. Catamarca

Contadora Isabel Maria Gómez Universidad Nacional de Córdoba Matricula 220

Huller

C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

ADRICAR S.A. **EN LIQUIDACION**

Estado de Resultados Por el período de tres meses finalizado el 31 de Agosto de 2025 Comparativo con igual período del ejercicio anterior

RUBROS	31/08/2025	31/08/2024
Gastos Administrativos (Anexo "H")	(2.110.262,-)	(2.331.745,-)
Resultados financiero y por tenencia		
-Generados por activos	503.084,-	(2.704.100,-)
Intereses financieros RECPAM	(223.968,-)	(465.695,-)
-Generados por pasivos	(220.000,)	(100,010,)
RECPAM	9.123,-	67.414,-
		x*
Pérdida del período antes de impuesto	(1.822.023,-)	(5.434.126,-)
Impuesto a las ganancias (Nota Nº 3. d.)	(32.625,-)	331.232,-
Pérdida del Período	(1.854.648,-)	(5.102.894,-)

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoría del 3 de octubre de 2025 Huller

Por Comisión Fiscalizadora Sindico

Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matrícula 1.066 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Contadora Isabel María Gómez Universidad Nacional de Córdoba Matrícula 220

C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Por el período de tres meses finalizado el 31 de Agosto de 2025 Comparativo con el mismo período del ejercicio anterior Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Rubros	Apor	Aportes de los Propietarios	irios	Resul	Resultados	Total del	Total del
	Capital Suscripto	Ajuste del Capital	Total	Reserva Legal	Resultados no asignados	Neto al 31/08/2025	Neto al 31/08/2024
Saldo al inicio del ejercicio	23.000.000	593.796.498	616.796.498	.	(554.272.862)	62.523.636	75.419.835
(Pérdida) Ganancia del período					(1.854.648)	(1.854.648)	(5.102.894)
Saldos al cierre	23.000.000	593.796.498	616.796.498	÷	(556.127.510)	60.668.988	70.316.941

Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoria del 3 de octubre 2025

Por Comisión Fiscalizadora Síndico Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matricula 1.066 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Contadora Isabel María Gómez Universidad Nacional de Córdoba

Matrícula 220 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca



ADRICAR S.A. EN LIQUIDACION

Estado de flujo de efectivo Por el período de tres meses finalizado el 31 de Agosto de 2025 Comparativo con igual período del ejercicio anterior

RUBROS	31/08/2025	31/08/2024
Variación de los Fondos		1 12 5
Efectivo al inicio del Ejercicio Efectivo al cierre del Período	44.874.702,- 43.715.209,-	51.735.197,- 48.897.708,-
Aumento/(Disminución) neta del efectivo	(1.159.493,-)	(2.837.489,-)
Causas de variación del efectivo		
Actividades operativas Gastos operativos pagados Resultados financieros	(2.246.409,-) 1.086.916,-	(2.111.213,-) (726.2/6)
Flujo neto de efectivo generado(utilizado) en la actividad operativa	(1.159.493,-)	(2.837.489)
Actividades de inversión		
Aumento (Disminución) de créditos Soc. Art. 33	-,-	-,-
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de inversión		
Aumento/(Disminución) neta del efectivo	(1.159.493,-)	(2.837.489,-
Las notas y anexos que se adjuntan integran este estado contable que corresponde al informe de auditoría del 3 de octubre de 2025 Por Comisión Fiscalizadora Sindico		

Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matricula 1.066 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Contagora isabei maria Gomez Universidad Nacional de Córdoba Matrícula 220 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Guillermo Federico Semino Presidente Liquidador

JDE C

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2025 (EN PESOS)

1. SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN

La Asamblea de Accionistas celebrada el día 31 de mayo de 2023 resolvió unánimemente:

 la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del art. 94, Inc. 1 de la Ley General de Sociedades;

2) designar como Liquidadores a los miembros del directorio;

- autorizar expresamente al directorio a confeccionar el inventario y balance conforme al artículo 103 de la Ley General de Sociedades en el término de 120 días;
- determinar expresamente que, a partir de la fecha de la asamblea, la sociedad deberá actuar empleando la denominación social con el aditamento "en liquidación".
- 5) Designar a los profesionales que deberán realizar los trámites pertinentes por ante el Registro Público de Comercio a efectos de inscribir la resolución adoptada por los accionistas.

Por lo tanto, los directores-liquidadores deberán proceder a realizar los activos y cancelar los pasivos de la sociedad, para luego confeccionar el balance final y el proyecto de distribución, conforme lo estipula el artículo 109 de la ley General de Sociedades.

2. BASES DE PREPARACION

Los presentes estados contables se encuentran expresados en pesos sin centavos y han sido preparados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas vigentes emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), excepto la Resolución Técnica N° 26 y modificatorias.

A la fecha, la reexpresión de estados contables se encuentra regulada por la Resolución Técnica N° 6 y la Interpretación N° 8, ambas de la FACPCE, las que establecen las condiciones para determinar si el contexto de inflación es tal que lleve a calificar la economía de altamente inflacionaria y sí, por lo tanto, debe iniciarse el proceso de reexpresión de los estados contables. Estas normas establecen pautas cualitativas y cuantitativas a ser tenidas en cuenta a tales efectos. Como consecuencia del contexto inflacionario en el que se encuentra nuestro país, la FACPCE estableció - a través de la Resolución 539/2018- la obligatoriedad de aplicar el ajuste por inflación a partir de los ejercicios finalizados el 1° de julio de 2018.

Por lo tanto, los presentes estados contables han sido preparados en moneda homogenea del 31 de agosto 2025. A estos efectos se han aplicado coeficientes calculados en base a los índices publicados por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), resultantes de combinar indices de precios al consumidor nacional (IPC) publicados por el INDEC a partir del 1º de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (IPIM) elaborados por dicho instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad.

La pérdida por la posición monetaria neta se incluye en los resultados financieros.

Las cifras comparativas se encuentran reexpresadas síguiendo los mismos procedimientos descriptos. \checkmark

LM.G

GES

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES
TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2025 (EN PESOS)

3. CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICADOS

Los principales criterios de medición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, créditos y pasivos en pesos se mantienen a sus valores nominales, mientras que, en caso de existir, los saldos en moneda extranjera se valúan de acuerdo a la cotización correspondiente de la respectiva moneda a la fecha de cierre. En caso de corresponder, los activos y pasivos incluyen la porción devengada de los resultados financieros pertinentes hasta el cierre del período.

b) <u>Cuentas del patrimonio neto</u>

En la aplicación inicial del ajuste por inflación, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

- El capital fue reexpresado desde la fecha de suscripción o desde la fecha del último ajuste por inflación contable, en caso de ser ésta posterior. El monto resultante se cargó a la cuenta Ajuste del Capital

- La Reserva Legal no fue reexpresada en la aplicación inicial.

c) Componentes financieros implicitos

Los saldos de activos y pasivos no incluyen componentes financieros implícitos significativos.

d) Impuesto a las ganancias

Las normas contables vigentes requieren la contabilización del cargo por impuesto a las ganancias por el método del impuesto diferido. Este criterio implica el reconocimiento de partidas de activos y de pasivos por impuesto diferido, en los casos en que se produzcan diferencias temporarias entre la medición contable y la medición fiscal de los activos y de los pasívos, así como los quebrantos impositivos recuperables.

A continuación se informan los importes no contabilizados como activo por impuesto diferido proveniente de los quebrantos impositivos acumulados al 31/08/2024 y las fechas hasta las cuales pueden ser utilizados.

Ejercicio de origen	Importes no contabilizados como activo por impuesto diferido	Fecha hasta la cual pueden ser utilizados
31/05/2021	2.020.500	31/05/26
31/05/2023	3.946.713	31/05/28
31/05/2024	12.163.214	31/05/29
31/05/2025	3,561,390	31/05/30
31/08/2025	583.928	31/05/31

- Hugher

<0)

I.M.G.

G.F.S.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2025 (EN PESOS)

La conciliación entre el impuesto imputado a resultados y el que resulta de aplicar al resultado del periodo la tasa impositiva vigente es la siguiente:

	31/08/25
Ganancia (Pérdida) neta del período antes de impuestos	(1.822.023)
Tasa impositiva vigente	. 30%
(Imp. a las ganancias) / Quebranto impositivo a la tasa imp. Vigente	546,606
Quebranto fiscal del período no contabilizado como activo por imp.dif.	(583.928)
Diferencias definitivas	4.697
Total beneficio (quebranto) por impuesto a las ganancias	(32.625)

e) Uso de estimaciones en la preparación de los estados contables

La preparación de los estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes requiere que la Dirección de la Sociedad efectúe estimaciones que afectan la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los estados contables. Los resultados e importes reales pueden diferir de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

4. COMPOSICIÓN DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

a) Otros Créditos

Corrientes

	31/08/25	31/05/25
Sociedades relacionadas (Nota 5)	13.340,890	14.073.812
Saldo a favor IVA	2.090.198	1.934.359
Otros créditos fiscales	1.688.745	1.781.522
TOTAL	17.119.832	17.789.693

No Corrientes

	31/08/25	31/05/25
Activos por impuesto diferido		34.417
TOTAL	-;-	34.417

b) Otros Pasivos

Corrientes

	31/08/25	31705/25
Provisión honorarios Directores y Comisión Fiscalizadora	150.000	158.241
Depósitos en garantía Directores	1.500	1.582
TOTAL	151.500	159,823

E.T.

I.M.G.

G.#S.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2025 (EN PESOS)

5. SOCIEDADES RELACIONADAS

Adricar S.A. es una sociedad controlada por Molinos Juan Semino S.A., cuyo porcentaje de participación al 31 de agosto de 2025 en el capital accionario y los votos ascendía al 96,00%.

Los saldos mantenidos entre ambas sociedades se informan en Nota 4. a).

6. ESTADO DEL CAPITAL

A continuación se detalla la evolución del Capital Social de Adricar S.A. desde su constitución:

Asamblea que decidió su emisión	Inscripción en el R.P. de C.	Forma de colocación	Importe
17 - 08 - 1993	28 - 03 - 1994	Suscripción Inicial	12.000
11 - 08 - 1998	03 - 08 - 1999	Capitalización de aportes irrevocables	1.390.683
15 - 09 - 1999	02 - 12 - 1999	Capitalización de aportes irrevocables	597.317
06 - 09 - 2006	24 - 04 - 2007	Según detalle (1)	6.200.000
09 - 09 - 2010	23 - 12 - 2010	Según detalle (1)	4.040.000
06 - 09 - 2012	10 - 07 - 2015	Según detalle (1)	4.960.000
10 - 09 - 2014	10 - 07 - 2015	Según detalle (1)	5.800.000
Capital Social Según	Balance General a	al 31 de Agosto de 2025	23.000.000

(1) Detalle Integración del aumento de Capital decidido por Asambleas del:

	06/09/2006	09/09/2010	06/09/2012	10/09/2014
Capitalización de Ajuste del Capital	2.386.292	*,*		
Capitalización de Aportes Irrevocables	884,995	-,-	7.7	-,-
Capitalización de Ajuste de Aportes Irrevocables	383.491	-,-	-,-	-,-
Capitalización de Acreencias	2.337.689,-	3.203.669	3,883,590,-	3.688.881
Nuevos Aportes en efectivo	207.533	836.331	1.076.410	2.111.119
	6.200.000	4.040.000	4.960.000	5.800.000

I.M.G.

G.F.S.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE TRES MESES TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2025 (EN PESOS)

7, SINIESTRO

En estados financieros anteriores se ha dado amplia información sobre el siniestro ocurrido el día 04/10/2017 en la finca donde Adricar SA mantiene la plantación de olivos de su propiedad, originado en una quema de restos de poda realizada en un establecimiento líndero.

Se ha formulado denuncia penal a efectos de determinar los responsables. A estos efectos, tanto el informe oficial como el del perito de parte de la Sociedad han sido coincidentes en cuanto a que hubo concurrencia de culpas entre los propietarios de la finca vecína y el estado provincial.

Asimismo, con fecha 02/06/2020 fue interpuesta la demanda de daños y perjuicios en la ciudad de Catamarca, contra los co-demandados: El Alto S.A. –sociedad propietaria del campo lindero donde se inició el incendio que afectó la plantación de Adricar S.A.- y Provincia de Catamarca, siendo la pretensión de cobro la suma de U\$S 782.592.- (dólares setecientos ochenta y dos mil quinientos noventa y dos).

Si bien la Dirección y sus asesores legales interpretan que les asiste la razón en el conflicto legal descripto, es aún muy prematuro poder estimar razonablemente las probabilidades de lograr un fallo favorable, así como, eventualmente, del importe que finalmente resulte del mismo, por lo que los presentes estados contables no incluyen importe alguno por este concepto.

Recientemente, se ha iniciado la etapa probatoria, en la que se deberá atender y diligenciar múltiples audiencias Testimoniales, Confesional y de Reconocimiento de Firmas.

Los accionistas aún no han resuelto sobre el destino de los derechos que la Sociedad mantiene sobre estas demandas.

Este estado forma parte del informe de auditoría del 3 de octubre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora Sindico

Centado Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca

Matricula 1.066

C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Contadora Isabel Maria Gómez Universidad Nacional de Córdoba

fuller

Matricula 220

C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

EN LIQUIDACION ADRICAR S.A.

Información requerida por Art. 64 Inc. b) de la Ley 19.550 y al 31 de Agosto de 2024 Al 31 de Agosto de 2025

			Anexo "H"
Rubros	TOTALES AL 31/08/2025	Gastos de Administración	TOTALES AL 31/08/2024
Retrib. Hon Directores y Síndicos Honôrarios y retribución por servicios Impuestos, tasas y contribuciones Comisiones y gastos bancarios Teléfonos y correo	1.907.901,- 24.171,- 146.701,- 31.489,-	7 1.907.901,- 24.171,- 146.701,- 31.489,-	52.174,- 2.076.132,- 31.639,- 157.957,-
Totales al 31/08/2025	2.110.262,-	2.110.262,-	
Totalos al 31/08/2024		2.331.745,-	2.331.745,-

Este estado forma parte del informe de auditoria del 3 de octubre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora Síndico Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matrícula 1.066 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca

Contadora Isabel María Gómez Universidad Nacional de Córdoba Matrícula 220 C.P.C.E. - Pcia. Catamarca



INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR EL AUDITOR INDEPENDIENTE EJERCICIO ECONOMICO INTERMEDIO

San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de octubre de 2025

Señores Directores de ADRICAR S.A. CUIT N° 30-66806761-8 Perú 367 – San Fernando del Valle de Catamarca Provincia de Catamarca

Informe sobre la auditoria de los estados contables

Opinión

He auditado los estados contables de ADRICAR S.A., que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados contables que incluyen un resumen de las políticas contables significativas, y los respectivos anexos.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de ADRICAR SA al 31 de agosto de 2025, así como sus resultados. la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoria establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mí informe. Soy independiente de ADRICAR SA y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Catamarca y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidades de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección de ADRICAR SA es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las Normas Contables Profesionales Argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa.

En la preparación de los estados contables, la Dirección) es responsable de la manifestación expuesta de que la empresa se encuentra EN LIQUIDACION por lo que en su preparación se han tenido en cuenta las normas relativas a la exposición de esta situación. La empresa no continuará su actividad en un próximo ejercicio, según lo manifestado en actas de asamblea, directorio y manifestaciones de la presidencia que hemos revisado y documentado.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoria de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.

Contadora Isabel María Gómez

También:

a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseños aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juição suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.

b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñer procedimientos de auditoria que sean apropiados en función de las circunstancias y no con finalidad de expresar una opinión sobre la eficacía del control interno de la Sociedad.

c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección.

d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la Dirección de ADRICAR S.A., de la exposición de su situación de empresa en trámite de liquidación y cese total de actividades. Por lo que remarco en este informe que los Estados Contables deben evaluarse a la luz de esta situación, por lo que en el futuro inmediato, una vez liquidado el ultimo pasivo y dado la inexistencia de bienes a vender, la empresa cesará completamente su actividad y vida juridica.

e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Me comunico con la Dirección en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de ADRICAR S.A. no existen pasivos a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ya que la empresa no es empleador al cierre del ejercicio.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la FACPCE.

San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de octubre de 2025.

Contadora Isabel María Gómez Universidad Nacional de Córdoba Matricula 220

Hulfur

C.P.C.E. - Pcia, Catamarca

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de octubre de 2025

A los Señores Accionistas de ADRICAR S.A.

1. ESTADOS SUJETOS A REVISION LIMITADA

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de ADRICAR S.A. hemos realizado una revisión limitada del Estado de Situación Patrimonial de esa Sociedad al 31 de agosto de 2025 y de los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo correspondientes al período de tres meses finalizado en esa fecha, así como las Notas 1 a 7 y Anexo H que los complementan.

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estados contables de acuerdo con las normas contables vigentes en la República Argentina. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una manifestación sobre dichos estados contables basada en nuestra revisión efectuada con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. ALCANCE DEL TRABAJO

2.1. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes para la revisión limitada de estados contables de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y los estatutos. Una revisión limitada no incluye todos los procedimientos de auditoría necesarios para poder emitir una opinión sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad, el resultado de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de efectivo.

Para realizar nuestra tarea sobre los documentos detallados en el capítulo 1, hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo, quien emitió su informe, sin observaciones, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en la República Argentina para revisión limitada de estados contables de períodos intermedios con fecha 3 de octubre de 2025.

No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son responsabilidad exclusiva del Directorio.

2.2. Los estados contables detallados en el capítulo 1 incluyen, a efectos comparativos, información respecto de los estados contables al 31 de mayo de 2025 y al 31 de agosto de 2024, sobre los cuales emitimos informes, sin salvedades, con fecha 22 de julio de 2025 y 4 de octubre de 2024, respectivamente.

3. MANIFESTACION DE LA COMISION FISCALIZADORA .

En base a la labor realizada, conforme a lo señalado en el capítulo 2, estamos en condiciones de informar que:

- 3.1. Los estados contables de Adricar S.A. detallados en el capítulo 1 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos de los que hemos tomado conocimiento; y
- 3.2. No tenemos observaciones que formular sobre tales estados contables.

W.E.T.

Asimismo, también informamos que:

- 3.3 Los estados contables detallados en el capítulo 1 resultan de los registros llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.
- 3.4. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

San Fernando del Valle de Catamarca, 3 de octubre de 2025.

Por Comisión Fiscalizadora

Sínd)co

Contador Walter Eugenio Trentini Universidad Nacional de Catamarca Matrícula 1.066

C.P.C.E. - Pcia. Catamarca



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE CATAMARCA Nº 365310

S.F.V. Caramarca	18 10 2098kzación.№ 3770
	CERTIFICAMOS QUE LA FIRMA INSERTA EN
EST	ADOS CONTABLES
DE	ABSA
CORRESPONDE A C.	AR S.A
CORRESPONDE A G.	ISABEL MARIA
	GOMEZ
MATRICULA W	DE CONTADOR PUBLICO Y CONCUERDA CON LA REGISTRADA
EXTRICOLA W	220
EN ESTE CONSEJO	PROFESIONAL
12 Bound Samuel	es Vales si casse de Selos y Ermos de las Autoridades
1	
/ trade	CPN MIGLIEL PENCY 50 SARTOR AVId Kon /ESCRERO
A A Le man	avid Kon respresso
-6 1	CRICE CATAMARCA
PC E/CATAN	IARCA